

CONCEPCIÓN, 12 de agosto de 2014.-

Nº 08-INF-2014 / VISTOS : las Bases Administrativas de la Licitación ID: 2418-4-L114 denominada "Papel Para Impresoras, Resmas 500 hojas logo color"; las ofertas recibidas; el Certificado de Imputación Nº 322, de 16 de junio de 2014, de la señora Jefe del Departamento Contabilidad y Presupuesto; el Acta de Apertura Electrónica de esta la Adquisición, fecha de cierre 16 de junio de 2014; la Tabla de Criterios de Evaluación de las ofertas presentadas a esta Licitación; el Decreto N° 07-INF-2014, de 30 de junio de 2014, que adjudica esta Licitación a la Empresa Sociedad Troncoso y Sobarzo Limitada; la Orden de Compra N° 1522, de 2 de julio de 2014, que autoriza la adquisición de este servicio a la Empresa citada; la Orden de Compra virtual N° 2418-102-SE14 "Orden de Compra Desde 2418-4-L114", en que se informa en Estado de la Orden de Compra "Cancelación Solicita" por Notas "Falla en Equipos"; el Historial de esta Orden de Compra con cancelación solicita el día 4 de agosto de 2014; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 y 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 669, de 11 de diciembre de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 1/2014, de fecha 13 de enero del 2014, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias; y en uso de las facultades que le confieren al Alcalde, los arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Déjase sin efecto el Decreto N° 07-INF-2014, de 30 de junio de 2014, que adjudica la Licitación ID: 2418-4-L114 **"Papel Para Impresoras, Resmas 500 hojas logo color"** a la Empresa **Sociedad Troncoso y Sobarzo Limitada**, en atención a que con fecha 4 de agosto de 2014 el proveedor informa en Estado de la Orden de Compra "Cancelación Solicita" por Notas "Falla en Equipos".
- 2.- Readjudícase la Licitación ID: 2418-4-R114 **"PAPEL PARA IMPRESORAS, RESMAS 500 HOJAS LOGO COLOR"**, a la Empresa **RENE MARCEL FUENZALIDA VALENZUELA, RUT N° 76.222.795-9**, por la compra de 150 resmas de 500 hojas multipropósito cada una, de papel blanco de tamaño oficio 216x330 mm. con logo color institucional, por un valor de **SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 600.000.-)**, más IVA, en atención a que este proveedor presentó la segunda mejor oferta en la Licitación 2418-4-L114 y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **PRECIO** y **PLAZO DE ENTREGA** definidos en las bases, la calificación de oferta más conveniente a los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto respectiva ascendente a \$ 600.000.- más IVA, al **CÓDIGO: 22.04.009 "INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES"**, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Dispónese que la **Dirección de Informática** actuará como Unidad Técnica para la supervisión técnica y administrativa de esta Adquisición y, además, deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información ChileCompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO LETELIER SEGOVIA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Sres. Rene Marcen Fuenzalida Valenzuela
Las Carabelas 2095, San Bernardo, Santiago
 - Archivo
- CLS/plm.-

ID 00C 275482